

desde la Plaza o Zócalo y algunas dependencias de la Escuela Rural, acordando el Ayuntamiento se lleven a cabo los estudios necesarios para poder subsanar estas deficiencias.

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda llevar a cabo las gestiones necesarias con el fin de adquirir otra caballería para el servicio de la recolección de basuras, en vista del mal estado en que se encuentra la yegua con la que actualmente se realiza el servicio.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Joe M<sup>o</sup>

Presidente.

D. Patricio Copetegui

Concejales.

D. Ignacio Picabea.

" Anastasio Salaverria.

" Venancio Salaverria

" Florencio Salaverria

En la Universidad de Lexo a veinticuatro de Mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunió en la Sala Consistorial el ilustre Ayuntamiento siendo la hora de las diez y nueve, con los señores expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Patricio Copetegui y Lisarazu y asistencia del infrascripto Secretario para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo el Interventor manifiesta que las cuentas municipales correspondientes a los años desde 1929 a 1934, a pesar de haberse

sometido varias veces al Ayuntamiento y haber sido examinada por este, aun se hallan sin aprobar, por lo que nuevamente los someto a la deliberación del mismo, poniendo sobre la mesa todos los documentos justificativos de las mencionadas cuentas municipales. La Corporación acuerda quedar enterada de la presentación por el Señor Secretario Interventor de las cuentas municipales que se mencionan, acordando dejarlas sobre la mesa para su estudio. Y ligado con él y como resolución a este asunto pide se sea una moción suscrita por los señores Concejales D. Anastasio Salaverria, D. Venancio Salaverria y D. Florencio Salaverria, en la cual se solicita sean sometidas al Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes a los seis últimos años y que se nombre un revisador para su examen.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar lo que en el anterior escrito se pide, proponiendo el señor Picabea que las cuentas hayan de ser revisadas desde el año 1923. Manifesto a esto el Sr. Salaverria D. Anastasio que no le parece procedente, ya que las cuentas de los años 1923 a 1928 han sido ya aprobadas por el Ayuntamiento.

Dice a su vez el Sr. Picabea que habrán sido aprobadas pero que, no obstante, pueden ser revisadas y así lo pide; adheriéndose a esta proposición los señores Alcalde, Salaverria D. Venancio y Salaverria D. Florencio. Así pues la Corporación acuerda sean revisadas las cuentas municipales desde el año 1923.

Propone el Sr. Salaverria D. Venancio y el Ayuntamiento resuelve por unanimidad anular el

acuerdo adoptado por el Ayuntamiento el 28 de Noviembre de 1935, por el que se transmitió a D. Andrés Sáiz de Parayuela la concesión otorgada a este Municipio por el Estado de los terrenos de la marisma.

Se acuerda solicitar del Tribunal Económico Municipal de Guipúzcoa la devolución del presupuesto ordinario, formado por este Ayuntamiento para el presente año, para su modificación.

Se da lectura a un escrito de la Asociación de Empleados, Funcionarios y Obreros del Ayuntamiento de Rentería en solicitud de que se nombre en propiedad para el cargo de barrenderos a D. Felix Arriaga, que en la actualidad lo desempeña interinamente, acordando el Ayuntamiento dejarlo sobre la mesa para su estudio.

Del mismo modo la Corporación acuerda quedar sobre la mesa para su estudio los siguientes asuntos:

Escrito de D. Juan José Breue y consortes manifestando su protesta por el atropello cometido por Don Francisco Leturia al efectuar un cierre junto al camino de Goikorrota.

Escrito de D. Juan Tratorra solicitando autorización para hacer una derivación de las aguas del manantial de Laspu-chiki, propiedad del Ayuntamiento.

Escrito de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Guipúzcoa devolviendo el plano sobre el proyecto de reforma de las Escuelas nacionales para su modificación.

La Corporación acuerda mostrar su adhesión al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de San Sebastián de solicitar del poder público una disposición, en virtud de la cual quedasen facultado los Ayuntamientos para anular todos los acuerdos

de las Comisiones Gestoras, siempre que, a juicio de la mayoría de la Corporación, sean perjudiciales a los intereses del Municipio.

El Ayuntamiento acuerda aprobar el estado de la recaudación obtenida en la Alhóndiga durante el periodo de febrero cuyo total suma 3.422,42 pesetas.

La Corporación acuerda nombrar Comisionados de este Ayuntamiento para asistir al juicio de revisiones que ha de tener lugar en la Junta de Clasificación y Revisión de Guipúzcoa el día siete de abril próximo a D. Antonio Garmendia.

Después de leídas y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas: dos de la Eléctrica Vasco Navarra de 157,50 y 13,19 pesetas, 180 pesetas a la Caja Nacional del Seguro de Accidente del Trabajo; 7,50 ptas de D. Julián Manuel Elizalde; 103,10 pesetas del Patronato Local de Formación Profesional, 30 pesetas de la Señora Viuda de G. Garcia de Ardoín; tres de la Red Telefónica Provincial de Guipúzcoa, importantes en 75, 83,30 y 1,60 pesetas; acordando dejarse sobre la mesa, de nuevo la de Don José Luis Garmendia de 250,50 pesetas; otra del mismo Señor importante en 343,30 pesetas y una de Don Benifacio Pagola de 163,25 pesetas, correspondiente al año de 1929.

El Ayuntamiento acuerda se quite el exterior de la Casa Consistorial y se efectuen varios arreglos en el Mercado y Matadero.

Con lo que el Sr. Presidente levanto la sesion, de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes, de que como Secretario certifico.

Presidente,

D. Patricio Lopeztegui.

Concejales

D. Ignacio Picabea

" Anastasio Salaverria

" Juanico Salaverria

" Florencio Salaverria

En la Universidad de Lezo a treinta de marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunió en la Sala Consistorial, el ilustre Ayuntamiento, siendo la hora de las diez y nueve, con los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Patricio Lopeztegui, y asistencia de un prescrito Secretario para celebrar sesion extraordinaria convocada para este dia.

Se ordena del Sr. Presidente se dio lectura de la convocatoria siendo el objeto de la sesion, como se indica en la misma, el nombrar una Comision y designar un Perito Mercantil para que se proceda a una revision total de las cuentas municipales desde el año 1933.

Se acuerda de conformidad con la propuesta de Sr. Alcalde

Seguidamente manifiesta el Sr. Presidente que en cumplimiento del acuerdo de este Ayuntamiento vino una Comision al Excmo. Señor Gobernador civil, y siendo necesario esclarecer todo lo relacionado con esta cuestion, propone que se nombre una Comision y que se designe al Perito Mercantil de San Sebastian D. Ignacio